



JORNADAS

“EL URBANISMO COMO HERRAMIENTA PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA”

GMICC-CANARIAS

NECESARIA COORDINACIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN
URBANÍSTICA CON LA ACCIÓN
CLIMÁTICA DE LAS CIUDADES

Eduardo Ángel Risueño Díaz

OCTUBRE 2024



NECESARIA COORDINACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN URBANÍSTICA CON LA ACCIÓN CLIMÁTICA DE LAS CIUDADES

Ponente:
Eduardo Ángel Risueño Díaz

Octubre de 2024

“SIN TOMAR ALIENTO ESTOY
RODEADO DE CALOR
ESCUCHA TENGO QUE RESPIRAR Y RESPIRAR”

Danza Invisible: “*Sin aliento*”, *Música de contrabando*, 1986

“TODAS ESAS POLÍTICAS QUE CULPAN AL SER HUMANO
DEL CAMBIO CLIMÁTICO SON FALSAS”

Javier Milei, 2023

ESPAÑA → LEGISLACIÓN ESTATAL DISPERSA HASTA 2021

Art. 149.1.23^a CE: E → legislación básica s/ MA (s.p. CCAA → normas adicionales protección)

Art. 148.1.19^a CE: CCAA → gestión protección MA

Art. 153.1 EAC: CAC → desarrollo legislativo y ejecución legislación estatal s/ MA → ñ) medidas lucha c/ cambio climático

Ley 16/2017, 01/08, Cambio Climático (Cataluña) → STC 87/2019, 20/06: CCAA → NO política propia s/ cambio climático (como si fuera un E miembro UE)

Art. 4 LEY 6/2022, 27/12, CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS (DL 5/24):

3. “Adaptación cambio climático”: “proceso ajuste clima real o proyectado y sus efectos → moderar o evitar daños o aprovechar sus oportunidades beneficiosas”

24. “Mitigación cambio climático”: “conjunto objetivos, planes y acciones → reducir impacto actividad humana s/ alteración sistema climático global

Ámbito principal acción = reducción emisión GEI

Ámbitos = alimentac, planificación transporte o reforestación”

33. “Resiliencia”: capacidad sistema socioecológico → afrontar perturbación desfavorable → reorganización → mantenimiento función esencial, identidad y estructura + capacidad adaptación, aprendizaje y transformación

LEY 7/2021: art. 14: MOVILIDAD SIN EMISIONES:

3. Municipios + 50.000 hab e islas → PLANES MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (antes 2030) → medidas mitigación:

-ZBE (“ámbito continuo → aplicación restricta acceso, circulación y estacionamiento vehículos → mejora calidad aire y mitigación emisiones GEI → clasificación vehículos x nivel emisiones → Rto. Gral. Vehículos RD 2822/98: 0 emisiones, ECO, C, B y A)

-medidas mejora y uso transporte público (**carriles exclusivos**)

-Criterios mejora calidad aire alrededor centros especial sensibilidad (escolares, sanitarios, ...) → **ZV arboladas**

SSTSJ Asturias 91/23, 31/01; Madrid 29-01-21; Cataluña 21-03-22; Canarias Auto 112/24, 24/04: NULIDAD Ordenanza Movilidad Urbana Sostenible x deficiencias memoria económica / falta informes → renovación vehículo = gasto empresarial → afecta competitividad (art 5 Ley 20/13) / ciudadanos

LEY 7/2021: D.F. 4^a → modificación art. 20.1, c) TRLSRU: AAPP compet OT y OU → pco prevenc riesgos naturales en ordenación usos suelo → inclusión riesgos deriv cambio climático:

- inundaciones costeras / ascenso nivel mar (obras protección litoral San Andrés → exclusión Consejo Mtros. EIA → art. 8.3 LEA: infraestructuras críticas Ley 8/2011 → STS 856/17, 17/05 → supuesto excepcional)
- mortalidad x altas temperaturas → poblaciones vulnerables (art. 2, h): protección colect vulnerables → espec considerac infancia)
- pérdida ecosistem y biodiversidad (consumo suelo → avifauna) → pérdida hábitats → principal amenaza para las aves → art. 39.2, b) LSENPC: razonable crecimiento Surbaniz → demanda Universidad Michigan (52 especies): alteración procesos migratorios → alimentación (invertebrados) → 10 % especies mundo en peligro extinción

LEGISLACIÓN ESTATAL = LEY 7/2021

Art. 21.1: OBJETIVOS CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍST: “perseguirán”

- a) Considerar riesgos derivados cambio climático (ascenso nivel mar)
- b) Integrar medidas adaptativas y resiliencia frente cambio climático → OMS:
1 árbol x c/ 3 hab. + 10 – 15 m² ZV x hab. (art. 137.2 LSENPC: 5 m² x hab.; art. 138.1, A), c) : 40 m² EL x 100 m² edificación)
- c) Adecuación diseño edificación e infraestructuras transporte → efectos derivados cambio climático (ER s/ cubiertas edificios)
- d) Mitigación efecto “isla de calor” (= temperatura + elevada de ciudades que sus alrededores → acumulación estructuras → absorción calor + tráfico + industria) → evitar dispersión energías residuales generadas en infraestructuras urbanas → aprovechar en las mismas (Metro Madrid → termoactivación)

LEY 6/2022, 27/12, CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE CANARIAS (D.F. 4ª DL 5/24)

Art. 332 LSENPC: ACTUACIONES SUJETAS A COMUNICACIÓN PREVIA:

r) Instalación s/ cubierta edificios (situac conformidad, consolidac o FO) hasta 100 % S: placas solares fotovoltaicas autoconsumo

t) Instalación s/ cubierta instalac deport (gradas y S deport) hasta 100 % S: placas solares fotovoltaicas autoconsumo

u) Instalación s/ cubierta estructuras en aparcam aire libre (incluyendo implantac estructuras): placas solares fotovoltaicas

5. Actuaciones letras m), n), ñ), o), p), q), r), s), t) y u) y obras necesarias → implantación → legitimación mediante CP → prevalencia art. 332 s/ cualquier determinación urbanística → prohibición / limitación → dichas actuaciones

D.D. única.2 Ley 5/21: ordenanzas locales → limiten medidas mejora energética de edificios (salvo en conjuntos históricos)

LEGISLACIÓN CANARIA = LEY 6/2022 (DL 5/24)

Art. 20.1: proced aprob instrum OA, ORRNN, OT, OU y OS → incorporación perspectiva climática (s/ todo en EAE)

Art. 21: MODIFICACIÓN MODELO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO: Instrumentos OA, ORRNN, OT y OU “**deberán**”:

a) Modelos compactos ocupación territorio (“urbanismo vertical”) y usos intensivos y eficientes terrenos urbanizados (“la ciudad de los 15 minutos” → “topofilia”: “amor del lugar” → apego barrio)

b) Garantizar → actuaciones transformación nueva urbanización → provisión energética con fuentes energías renovables (“máxima autosuficiencia”)

c) Instrumentos nueva redacción, modificaciones plenas y actuaciones transformación nueva urbanización → soluciones basadas en la naturaleza (recomend OMS s/ S verde urbano x hab.) = 10 m² x habitante y 1 árbol x c/ 3 habitantes (s.p. estándar urbanístico: 20 m² x 100 m² edificación)

LEGISLACIÓN CANARIA = LEY 6/2022 (DL 5/24)

D.A. 25ª LSENPC: edificaciones nueva planta y su rehabilitación
→ ocupación 100 % S cubierta con placas solares fotovoltaicas o térmicas → incluso en contra determinaciones territoriales o urbanísticas → estructura portante no computará como edificabilidad

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA:

PROTECCIÓN PREVENTIVA MA INMEDIATA: hubara, alcaraván, ...

PROTECCIÓN PREVENTIVA MA MEDIATA: art. 4.15 Ley 6/22 (DL 5/24): beneficio ambiental plan / proyecto → cambio climático → mitigación / adaptación → análisis global órgano ambiental → ¿afecta avifauna? → Universidad Michigan (52 especies): alteración procesos migratorios → alimentación (invertebrados) → 10 % especies mundo en peligro extinción

PROCESO INTEGRADO o EN SU CONTEXTO (prevención inmediata – mediata)